Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por **LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO –BIODESS,** con NIT 900.316.496-1, en marco del proceso Sabs 07-2026, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio para: **"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar estrategias de educación, y operar el centro de educación ambiental de la hacienda san Emigdio localizada en el municipio de Palmira".**

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali 28 de Enero de 2026.

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General

Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental